SECRETARIA DE GOBIERNO - AREA DE GESTION DE DESARROLLO LOCAL - CDI CIUDAD BOLIVAR
RUTA MOTORIZADOS C.D.I
USUARIO CREADOR: KAROL LILIANA TORRES PACHON
USUARIO NOTIFICADOR (MOTORIZADO): KAROL LILIANA TORRES PACHON
ZONA: CENTRO NORTE JAVIER CRUZ
PLANILLA: 2023237640
FECHA: 2023-05-23

No	RADICADO	DESTINATARIO	UBICACION FISICA	FOLIOS	ANEXOS	RECIBIDO
1		SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD:AV. CALLE 13 No 37 - 35	N/A	1		20236920293461 Nombre:_____ _____ _____ _____ _____ Radicado_Entidad:_____
2		JUZGADO 28 DE PEQUEÃ'AS CAUSAS Y COMPETENCIA MÃšLTIPLE DE BOG:CARRERA 10 NO. 14- 33 PISO. 3 ED. HERNANDO MORALES MOLINABOGOTÃ• D.C.	N/A	1		20236900241151 Nombre:_____ _____ _____ _____ _____ _____
3		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO:CRA 30 25-90 PISO 1	N/A	1		20236940105671 Nombre:_____ _____ Cedula:_____ Fecha:_____

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
No. 20236120214544 2 de 23/05/2023 9:36:47 a. m.
Remite: ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Dep: Subdirección de Señalización
Anexos: 1 FOLIO
Tr: Derecho de petición/ 15 Días

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
DADEP
20234000108672
Fecha: 2023-05-23 10:33 Folios: 1
Código de Verificación: m-2B)H
Radicador: YPRODRIGUEZ
Remitente ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Visitenos en: www.dadep.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
DADEP
20234000108702
Fecha: 2023-05-23 10:33 Folios: 1
Código de Verificación: I#HIO7
Radicador: YPRODRIGUEZ
Remitente ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Visitenos en: www.dadep.gov.co

551

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236920293461
Fecha: 12-05-2023
20236920293461

Bogotá, D.C.

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
No. 20236120214544 2 de 23/05/2023 9:38:47 a. m.
Remite: ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Dep: Subdirección de Señalización
Anexos: 1 FOLIO
Tr: Derecho de petición/ 15 Días

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Bogotá, D.C.
692 – AGDL - Infraestructura

Doctora
DEYANIRA CONSUELO ÁVILA MORENO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
Calle 13 # 37 - 35
Ciudad

Asunto: Traslado Radicado FDLCB 20236910068362 del 11 de mayo de 2023.

Respetada Doctora Ávila:

Teniendo en cuenta el radicado de la referencia allegado a este despacho, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar se permite trasladar el requerimiento de la FABIO VARGAS CRISTANCHO, mediante el cual presenta solicitud de la instalación de reductores de velocidad en la carrera 16 k entre la calle 76 hasta la avenida Boyacá o calle 71 sur, por consiguiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, el cual modifico el título II de la ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

TATIANA PIÑEROS LAVERDE
Alcaldesa Local (e) de Ciudad Bolívar
Alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Anexo: (01) Folio

Proyectó: Jonathan Steven Muñoz Gutierrez - Contratista ALCB Firma:
Revisó: Mario Castro Espinosa - Contratista ALCB Firma:
Aprobó: Efraín Daniel Barros Segrera – Contratista ALCB Firma:

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236900241151
Fecha: 24-04-2023
20236900241151

Bogotá, D.C.

690

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Doctora
DIANA ALEJANDRA RODRÍGUEZ CORTÉS
Directora
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO (DADEP)
Carrera 30 No. 25-90 Piso 15
Ciudad

ASUNTO: Traslado por Competencia.
REFERENCIA: Radicado Orfeo No. 20236910043012 del 21 de marzo de 2023

Proceso: Verbal Especial de Titulación de la Posesió
Radicado No. 110014003071-2020-00907-00
Demandante: Rosa Ofelia Pórtela Cuellar
Demandado: Gustavo Molano Rivas y Otros

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
DADEP

20234000108672
Fecha: 2023-05-23 10:33 Folios: 1
Código de Verificación: m-2B)H
Radicador: YPRODRIGUEZ
Remitente: ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Visitenos en: www.dadep.gov.co

Respetada Doctora Diana

En atención al radicado de la referencia, me permito trasladar por competencia la solicitud realizada por el Juzgado Veintiocho de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C, dentro del Proceso Verbal Especial de Titulación de la Posesión del asunto.

Lo anterior, con base en el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 *"Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"*, el cual reza:

"(…) Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente. (…)"

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236940105671
Fecha: 22-02-2023

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Bogotá, D.C.

694

Doctora
DIANA ALEJANDRA RODRÍGUEZ CORTÉS
Directora Departamento Administrativo del Espacio Público -DADEP-
Carrera 30 25-90 PISO 1
Ciudad

ASUNTO: SOLICITUD DE ASISTENCIA E INFORME CONDICIÓN DE PREDIOS EXPEDIENTE 2021694490102697E.

RADICADO No: 20216910090272.
EXPEDIENTE No: 2021694490102697E.

Respetada funcionaria,

Por medio del presente, me permito comunicarle que, este Despacho mediante Auto motivado resolvió solicitar la asistencia del **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL ESPACIO PUBLICO -DADEP-,** dentro del proceso de la referencia, adelantado en virtud de la presunta ocupar el espacio público en violación de las normas vigentes contenido en el numeral 4 del artículo 140 de le ley 1801 de 2016, respecto del presunto espacio público ubicado en la dirección **Carrera 18 Z # 61 B – 55**.

Por lo anterior, se solicita la asistencia de la entidad, para que en lo de su competencia se sirva informar a este despacho a través de concepto, si el predio objeto de proceso es objeto de concesión de aprovechamiento u otra condición que autorice la ocupación. En el mismo sentido, designe un agente de su entidad, con el objeto de que comparezca en el proceso, en Audiencia Pública que se llevara a cabo el **DÍA VEINTISÉIS (26) DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LA HORA DE LAS ONCE (11:00) A.M.**

Lo anterior, teniendo en cuenta la cooperación interinstitucional de las diferentes entidades públicas con el fin de cumplir los fines esenciales del Estado y deberes constitucionales.

Sin otro en particular, cordialmente

ROSAURA SOSA VALDERRAMA.
Inspectora 19 "A" Distrital de Policía

Elaboró,
Leonidas Fernando Montenegro Viveros.
Profesional universitario

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
DADEP

20234000108702
Fecha: 2023-05-23 10:33 Folios: 1
Código de Verificación: I#H107
Radicador: YPRODRIGUEZ
Remitente: ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Visítenos en: www.dadep.gov.co